

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la Resolución Nº 33/19 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita autorización para implementar la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ergonomía, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza Nº 1580 la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ergonomía.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Especialización en Ergonomía.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la actualización





curricular de la Especialización en Ergonomía, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza Nº 1580 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de los módulos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la conformación mencionada en el Articulo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN № 219/2019

SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING HÉCTOR DUARDO AIASSA

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO

Secretario del Consejo Superior





RESOLUCIÓN Nº 219/2019

ANEXO I

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Director Académica

Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)

Comité Académico

- Mg. Víctor César TUCCI (DNI 13.925.602)
- Esp. Iván Alejandro SORBA (DNI 23.926.987)
- Mg. Roxana María DEL ROSSO (DNI 21.740.235)

Cuerpo Docente

EJE FUNDAMENTOS

- ENFOQUES TEÓRICOS DE LA ERGONOMÍA
 - Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)
- ANÁLISIS DEL TRABAJO
 - Esp. Rosa Ana RIZZO OLIVERA (DNI 13.940.931)

EJE D

EJE DIMENSIÓN FÍSICA

- o MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO
 - Esp. Juan Pedro FERNÁNDEZ (DNI 17.904.158)





- Esp. María Gabriela BERTAZZOLLI (DNI 18.122.402)
- o ANTROPOMETRÍA Y BIOMECÁNICA
 - Esp. Julieta Paola FERRARI (DNI 26.351.142)
 - Lic. Ignacio Emanuel ALDREY (DNI 27.006.344)
 - Esp. Jesica Graciela PICCOLI (DNI 27.318.948)
- o FISIOLOGÍA DEL TRABAJO
 - Mg. Esteban Santiago OÑATE HENRÍQUEZ (Pasaporte 00651786)
 - PhD. Elías APUD SIMON (Pasaporte 00651773)

EJE DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL Y COGNITIVA

- o ERGONOMÍA COGNITIVA
 - Lic. Esther Doris Catalina GIRAUDO (DNI 3.950.180)
- o ERGONOMÍA ORGANIZACIONAL
 - Dra. Marta Elba PANAIA (DNI 5.202.995)
- o FACTORES PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO
 - Mg. Lara ZINGARETTI (DNI 29.387.345)

EJE DIMENSIÓN METODOLÓGICA

- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD I
 - Esp. Rosa Ana RIZZO OLIVERA (DNI 13.940.931)

4





- o ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD II
 - Ing. Miguel Ángel TABORO (DNI 13.046.345)
 - Esp. Sebastián Darío TRIMARCO (DNI 32.479.762)
 - Esp. Patricia Alejandra GERLERO (DNI 24.036.074)
- o ESTADÍSTICA APLICADA
 - Esp. Liliana Ester CONTINI (DNI 12.882.345)

EJE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA LA CONCEPCIÓN DE SISTEMAS

- o ERGONOMÍA DE CONCEPCIÓN DE SISTEMAS DE TRABAJO Y DE PRODUCTO
 - Mg. Roxana María DEL ROSSO (DNI 21.740.235)
- PRÁCTICA PROFESIONAL
 - Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)
- o TALLER DE ORIENTACIÓN DE LA PRÁCTICA
 - Ing. Guillermo Hugo RUATTA (DNI 22.280.475)
 - Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)
- SEMINARIO INTEGRADOR
 - Esp. Iván Alejandro SORBA (DNI 23.926.987)
 - Dra. Gloria Elena ALZUGARAY (DNI 11.751.074)

